**OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

**06 DE AGOSTO DE 2026.**

**AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.**

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:13 HORAS (DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

**PUNTO NÚMERO UNO.**

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

| NO | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUÍZ | PRESENTE |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | PRESENTE |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | PRESENTE |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | PRESENTE |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | PRESENTE |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | PRESENTE |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | PRESENTE |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS | PRESENTE |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | PRESENTE |
| 10 | REPRESENTANTE INDÍGENA | MARTIN PALMA MENDOZA | INASISTENCIA |

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA AL SÍNDICO MUNICIPAL MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

**PUNTO NÚMERO DOS.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-388-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

**PUNTO NÚMERO TRES.**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE "LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, OCOYOACAC 2026". (ANEXO 1)
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "CAMPAÑA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO", MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE LOS RECARGOS GENERADOS POR DICHA CONTRIBUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.(ANEXO 2).
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 3)
7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 4)
8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 5)
9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 6)
10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 7)
11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 8)
12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 9)

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 10)
14. ASUNTOS GENERALES.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-389-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE "LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, OCOYOACAC 2026". (ANEXO 1)**

**Dependencia o Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Territorial y Obras Públicas**
**Oficio No.** DPTYOP/OCO/758/2026
**Asunto:** Punto de acuerdo para la Modificación al Programa Anual de Obras Públicas, Ocoyoacac 2026

Ocoyoacac, México, a 31 de julio de 2026

**FABIAN PALMERO NERI**
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC**
**P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable en la precisión y correcta denominación de las vialidades intervenidas y garantizar una mejor identificación de los proyectos dentro del programa anual de obras públicas; con fundamento en los artículos 28, y 48, fracciones V y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito se inscriba en la próxima sesión ordinaria el s guiente:

## PUNTO DE ACUERDO

Presentación y, en su caso, aprobación de la "**Modificación al Programa Anual de Obras Públicas, Ocoyoacac 2026**".

La propuesta planteada se funda en las siguientes;

## CONSIDERACIONES

1. *Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 86 y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los municipios tienen la atribución y responsabilidad de definir, planear y ejecutar obras públicas en beneficio de la población.*
2. *Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 86 y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los municipios tienen la atribución y responsabilidad de definir, planear y ejecutar obras públicas en beneficio de la población.*
3. *Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 86 y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, los municipios tienen la atribución y responsabilidad de definir, planear y ejecutar obras públicas en beneficio de la población.*
4. *Ahora bien, tomando en consideración lo establecido con anterioridad, se propone el siguiente:*



## ACUERDO

**Primero.-**, Con fundamento con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 48, fracción V y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México los miembros del cabildo aprueban por unanimidad, la "**Modificación al Programa Anual de Obras Públicas, Ocoyoacac 2026**", para quedar como sigue:

| NUM. | NOMBRE DE LA OBRA | AJUSTE EN NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | MONTO ASIGNADO ANTERIOR | AJUSTE EN MONTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FAISMUN | | | | |
| 02 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES 60. SAN MIGUEL, 2DA ETAPA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE NIÑOS HEROES, BARRIO DE SAN MIGUEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC | BARRIO DE SAN MIGUEL | $3,556,807.00 | $2,700,000.00 | CAMBIO DE NOMBRE Y MONTO |
| 03 | CONSTRUCCION DELA SEGUNDA ETAPA DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN OCOYOACAC CENTRO DEL KM 1+800 AL 2+400 OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO | CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO Y NIÑOS HEROES HACIA EL TANQUE DE SAN MIGUEL, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | CABECERA MUNICIPAL | $3,000,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 04 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE 20 DE MAYO EN EL LLANO DEL COMPROMISO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 20 DE MAYO, EN LA COLONIA EL LLANO DEL COMPROMISO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | EL LLANO DEL COMPROMISO | $3,000,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 05 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CEDROS EN LA COMUNIDAD DE LOMA BONITA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE GARDENIAS, EN LA COMUNIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | LOMA BONITA | $2,500,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 06 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATLAPULCO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE INDEPENDENCIA, EN SAN PEDRO ATLAPULCO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | SAN PEDRO ATLAPULCO | $2,100,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 07 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ACAZULCO | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE ALLENDE, EN SAN JERONIMO ACAZULCO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | SAN JERONIMO ACAZULCO | $1,800,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 08 | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO SKATEBOARDING EN DEPORTIVA LUIS CAMARENA, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE SKATEBOARDING EN DEPORTIVA LUIS CAMARENA, EN BARRIO DE SANTIAGUITO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | BARRIO DE SANTIAGUITO | $1,500,000.00 | - | CAMBIO DE NOMBRE |
| 09 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE DE LA DELEGACIÓN ,OMA DE LOS ESQUIVELES | AMPLIACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LUIS CAMARENA, BARRIO DE SANTIAGUITO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | COL. LAZARO CARDENAS | $3,350,000.00 | - | CAMBIO DE OBRA |
| 10 | AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE HIDALGO | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE HIDALGO, COLONIA EL PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | EL PEDREGAL | $2,979,608.67 | $1,600,000.00 | CAMBIO DE FEFOM A FAISMUN, CAMBIO DE NOMBRE Y MONTO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS PASCUAL ORTIZ RUBIO | CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA ORTIZ RUBIO C.C.T. 15DPP1008Y, COLONIA ORTIZ RUBIO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | ORTIZ RUBIO | $1,979,608.67 | $1,500,000.00 | CAMBIO DE FEFOM A FAISMUN, CAMBIO DE NOMBRE Y MONTO |
| FEFOM | | | | | | |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL A JOQUICINGO | | JOQUICINGO | $1,500,000.00 | | CAMBIO DE FAISMUN A FEFOM |
| 13 | CONSTRUCCION DE VELARIA EN PLAZA DE LOS INSURGENTES, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL | | COLONIA CENTRO | $2,000,000.00 | $1,979,608.67 | CAMBIO DE FAISMUN A FEFOM Y MONTO |
| 15 | CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN PARQUE SAGITARIO | | BARRIO DE SAN MIGUEL | $3,000,000.00 | $1,500,000.00 | CAMBIO DE MONTO |
| 18 | REMODELACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS EN LOMA DE LOS ESQUIVELES | | LOMA DE LOS ESQUIVELES | $479,608.67 | - | OBRA NUEVA |
| 19 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA COMUNIDAD DE TEPEXOYUCA, MUNICIPIO DE OCOYOACAC | | TEPEXOYUCA | $2,100,000.00 | - | OBRA NUEVA |
| FORTAMUN | | | | | | |
| 20 | CONTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, BO. SANTIAGUITO | | CABECERA MUNICIPAL | $2,000,000.00 | $1,500,000.00 | REDUCCIÓN DE MONTO |
| 21 | SALON DE USOS MULTIPLES DE SEGURIDAD PUBLICAEN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA | | CABECERA MUNICIPAL | $1,000,000.00 | $1,500,000.00 | AMPLIACION DE MONTO |
| RECURSOS PROPIOS | | | | | | |
| 22 | REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS CON BACHEO EN ZONA CENTRO | | MUNICIPIO | $500,000.00 | | SE CANCELA LA OBRA PARA RECONDUCIR EL PRESUPUESTO AL PROGRAMA DE REPARACIONES Y MANTENIENTO |

Por lo anterior, solicito se inscriba la presente propuesta en la siguiente sesión ordinaria de cabildo para que, en el ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento realice su analisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO

C.c.p. CD Nancy Valdez Ruiz Presidenta Constitucional del Municipio de Ocoyoacac

Plaza de los Insurgentes #1 Col. Centro
Ocoyoacac, Edo. Méx. C.P. 52740

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-390-2026** CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 25, 32 Y 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ASÍ COMO

EL FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIÓN V Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA "MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, OCOYOACAC 2026".

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO CINCO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA "CAMPAÑA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO", MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE LOS RECARGOS GENERADOS POR DICHA CONTRIBUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.(ANEXO 2).**

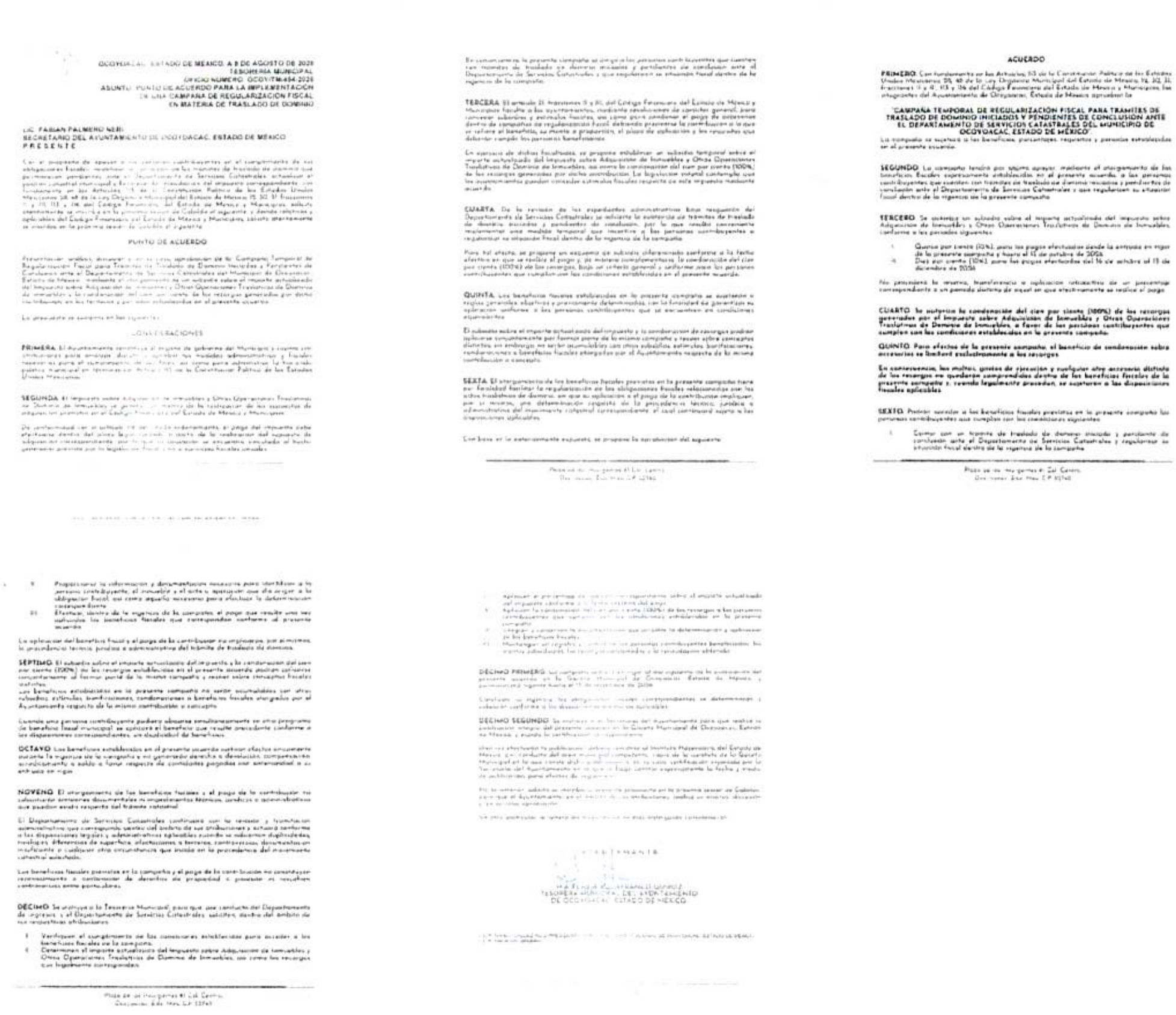

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-391-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**PRIMERO**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12, 30, 31, FRACCIONES II Y III, 113 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN LA:

"CAMPAÑA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".

LA CAMPAÑA SE SUJETARÁ A LOS BENEFICIOS, PORCENTAJES, REQUISITOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.** LA CAMPAÑA TENDRÁ POR OBJETO APOYAR, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES Y QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CAMPAÑA.

**TERCERO.** SE AUTORIZA UN SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CONFORME A LOS PERIODOS SIGUIENTES:

I. QUINCE POR CIENTO (15%), PARA LOS PAGOS EFECTUADOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE CAMPAÑA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026.
II. DIEZ POR CIENTO (10%), PARA LOS PAGOS EFECTUADOS DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

NO PROCEDERÁ LA RESERVA, TRANSFERENCIA O APLICACIÓN RETROACTIVA DE UN PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DISTINTO DE AQUEL EN QUE EFECTIVAMENTE SE REALICE EL PAGO.

**CUARTO.** SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS GENERADOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CAMPAÑA.

**QUINTO.** PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CAMPAÑA, EL BENEFICIO DE CONDONACIÓN SOBRE ACCESORIOS SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS RECARGOS.

EN CONSECUENCIA, LAS MULTAS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO DISTINTO DE LOS RECARGOS NO QUEDARÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA PRESENTE CAMPAÑA Y, CUANDO LEGALMENTE PROCEDAN, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES.

**SEXTO.** PODRÁN ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LA PRESENTE CAMPAÑA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

I. CONTAR CON UN TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADO Y PENDIENTE DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

CATASTRALES Y REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

II. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR A LA PERSONA CONTRIBUYENTE, EL INMUEBLE Y EL ACTO U OPERACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA OBLIGACIÓN FISCAL, ASÍ COMO AQUELLA NECESARIA PARA EFECTUAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.

III. EFECTUAR, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA, EL PAGO QUE RESULTE UNA VEZ APLICADOS LOS BENEFICIOS FISCALES QUE CORRESPONDAN CONFORME AL PRESENTE ACUERDO.

LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO FISCAL Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO IMPLICARÁN, POR SÍ MISMOS, LA PROCEDENCIA TÉCNICA, JURÍDICA O ADMINISTRATIVA DEL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO.

**SÉPTIMO.** EL SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO Y LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO PODRÁN APLICARSE CONJUNTAMENTE, AL FORMAR PARTE DE LA MISMA CAMPAÑA Y RECAER SOBRE CONCEPTOS FISCALES DISTINTOS.

LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CAMPAÑA NO SERÁN ACUMULABLES CON OTROS SUBSIDIOS, ESTÍMULOS, BONIFICACIONES, CONDONACIONES O BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA MISMA CONTRIBUCIÓN O CONCEPTO.

CUANDO UNA PERSONA CONTRIBUYENTE PUDIERA UBICARSE SIMULTÁNEAMENTE EN OTRO PROGRAMA DE BENEFICIO FISCAL MUNICIPAL, SE APLICARÁ EL BENEFICIO QUE RESULTE PROCEDENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SIN DUPLICIDAD DE BENEFICIOS.

**OCTAVO.** LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁN EFECTOS ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y NO GENERARÁN DERECHO A DEVOLUCIÓN, COMPENSACIÓN, ACREDITAMIENTO O SALDO A FAVOR RESPECTO DE CANTIDADES PAGADAS CON ANTERIORIDAD A SU ENTRADA EN VIGOR.

**NOVENO.** EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO SUBSANARÁN OMISIONES DOCUMENTALES NI IMPEDIMENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN EXISTIR RESPECTO DEL TRÁMITE CATASTRAL.

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES CONTINUARÁ CON LA REVISIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ACTUARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES CUANDO SE ADVIERTAN DUPLICIDADES, TRASLAPES, DIFERENCIAS DE SUPERFICIE, AFECTACIONES A TERCEROS, CONTROVERSIAS, DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE INCIDA EN LA PROCEDENCIA DEL MOVIMIENTO CATASTRAL SOLICITADO.

LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LA CAMPAÑA Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO CONSTITUYEN RECONOCIMIENTO O DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN NI RESUELVEN CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARES.

**DÉCIMO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES, SOLICITEN, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES:

I. VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA CAMPAÑA.
II. DETERMINEN EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO LOS RECARGOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN.
III. APLIQUEN EL PORCENTAJE DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTE SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO CONFORME A LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO.
IV. APLIQUEN LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CAMPAÑA.
V. INTEGREN Y CONSERVEN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES.

VI. MANTENGAN UN REGISTRO Y CONTROL DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES BENEFICIADAS, LOS MONTOS SUBSIDIADOS, LOS RECARGOS CONDONADOS Y LA RECAUDACIÓN OBTENIDA.

**DÉCIMO PRIMERO.** LA CAMPAÑA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

CONCLUIDA SU VIGENCIA, LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES SE DETERMINARÁN Y COBRARÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ORDINARIAS APLICABLES.

**DÉCIMO SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, Y EXPIDA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ EFECTUADA LA PUBLICACIÓN, DEBERÁ REMITIRSE AL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE, COPIA DE LA CARÁTULA DE LA GACETA MUNICIPAL EN LA QUE CONSTE DICHA PUBLICACIÓN O, EN SU CASO, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE LA FECHA Y MEDIO DE PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO SEIS.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 3)**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-392-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 y 76 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO SIETE.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 4)**


Manual de Organización de la
Secretaría Técnica

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Agosto, 2026

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-393-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 y 76 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES

DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO OCHO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **8: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 5)**


Reglamento de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Seguridad
Pública de Ocoyoacac

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Agosto, 2026

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-394-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123

Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 9: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 6)**


Manual de Organización de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ocoyoacac

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025-2027

Agosto 2026

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-395-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **10: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 7)**



**Acuerdo por el que se modifican y/o derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Consejeria Juridica del Municipio de Ocoyoacac**

**Exposicion de Motivos**

La consolidacion de una Administración Publica Municipal eficiente, transparente y apegada al principio de legalidad, requiere contar con un marco normativo que defina con claridad la organizacion, atribuciones y funcionamiento de las Unidades Administrativas responsables de la funcion juridica. En este Contexto, el presente Reglamento de la Consejeria Juridica tiene por objeto establecer las bases que regulen su integración y operación, fortaleciendo la representacion, asesoria y defensa juridica del Ayuntamiento y de la Administracion Publica Municipal, en estricto cumplimiento del orden jurídicamente aplicable.

Que la reforma al Reglamento Organico de la Administración Publica Municipal de Ocoyoacac, 2025 - 2027, previo en sus articulos transitorios llevar a cabo expedicion, reforma y/o modificacion de los reglamentos, y manuales administrativos de organizacion y de procedimientos, de las diferentes areas y materias de la administración publica municipal, tomando en consideracion las modificaciones aprobadas.

No obstante que, para la Consejeria Juridica no se aprobaron modificaciones estructurales, en cumplimiento a su objetivo principal, se modifican y adicionaron diversos articulados del ordenamiento en comento para una debida armonizacion en la aplicación de esta disposicion.

Se modifica el contenido del articulo 1, con el proposito de fortalecer el marco normativo que regula la organizacion y funcionamiento de la Consejeria Juridica se considera necesario precisar el objeto del Reglamento, incorporando de manera expresa que este no solo regula su organización y funcionamiento, sino tambien sus atribuciones como unidad administrativa auxiliar de la Presidencia Municipal. Esta adecuacion dota de mayor certeza juridica respecto de la naturaleza institucional de la Consejeria Juridica, delimitando claramente el ambito de sus competencias y su funcion dentro de la estructura organica de la Administracion Publica Municipal.

Se modifica el contenido del articulo 2, esta modificación tiene como finalidad ampliar el ambito de aplicacion del Reglamento para reconocer que sus disposiciones no solo obligan al personal adscrito a la Consejeria Juridica, sino tambien a las personas servidoras publicas que, en el ejercicio de sus atribuciones, requieran de la asesoria, representacion o patrocinio juridico de dicha unidad administrativa. Con ello se fortalece la coordinación institucional entre las dependencias municipales y se garantiza que la actuacion de la Consejeria Juridica se desarrolle bajo criterios de legalidad, uniformidad y certeza juridica.

Pág. 1

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-396-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO ONCE.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **11: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 8)**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-397-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO DOCE.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 12: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 9)**


Manual de Organización de la Coordinación Municipal de la Juventud

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Agosto, 2026

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-398-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IX, 80 NUMERAL 9 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23,

FRACCIÓN XIII, 94 y 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO TRECE.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 13: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 10)**


Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de la Juventud

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025-2027

Agosto, 2026

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO

EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-399-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IX, 80 NUMERAL 9 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN XIII, 94 y 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO CATORCE.**
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **14: ASUNTOS GENERALES.**

**PUNTO NÚMERO QUINCE.**
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **15: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026, SIENDO LAS 12:39 HORAS (DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS) DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

---
----------ACUERDOS----------

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-388-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-389-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-390-2026** CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 25, 32 Y 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ASÍ COMO EL FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIÓN V Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA "MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, OCOYOACAC 2026".

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-391-2026** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**PRIMERO**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12, 30, 31, FRACCIONES II Y III, 113 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN LA:

"CAMPAÑA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".

LA CAMPAÑA SE SUJETARÁ A LOS BENEFICIOS, PORCENTAJES, REQUISITOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.** LA CAMPAÑA TENDRÁ POR OBJETO APOYAR, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADOS Y PENDIENTES DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES Y QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CAMPAÑA.

**TERCERO.** SE AUTORIZA UN SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CONFORME A LOS PERIODOS SIGUIENTES:

III. QUINCE POR CIENTO (15%), PARA LOS PAGOS EFECTUADOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE CAMPAÑA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026.
IV. DIEZ POR CIENTO (10%), PARA LOS PAGOS EFECTUADOS DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

NO PROCEDERÁ LA RESERVA, TRANSFERENCIA O APLICACIÓN RETROACTIVA DE UN PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DISTINTO DE AQUEL EN QUE EFECTIVAMENTE SE REALICE EL PAGO.

**CUARTO.** SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS GENERADOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CAMPAÑA.

**QUINTO.** PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CAMPAÑA, EL BENEFICIO DE CONDONACIÓN SOBRE ACCESORIOS SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS RECARGOS.

EN CONSECUENCIA, LAS MULTAS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO DISTINTO DE LOS RECARGOS NO QUEDARÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA PRESENTE CAMPAÑA Y, CUANDO LEGALMENTE PROCEDAN, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES.

**SEXTO.** PODRÁN ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LA PRESENTE CAMPAÑA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

I. CONTAR CON UN TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO INICIADO Y PENDIENTE DE CONCLUSIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES Y REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

II. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR A LA PERSONA CONTRIBUYENTE, EL INMUEBLE Y EL ACTO U OPERACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA OBLIGACIÓN FISCAL, ASÍ COMO AQUELLA NECESARIA PARA EFECTUAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.

III. EFECTUAR, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA, EL PAGO QUE RESULTE UNA VEZ APLICADOS LOS BENEFICIOS FISCALES QUE CORRESPONDAN CONFORME AL PRESENTE ACUERDO.

LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO FISCAL Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO IMPLICARÁN, POR SÍ MISMOS, LA PROCEDENCIA TÉCNICA, JURÍDICA O ADMINISTRATIVA DEL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO.

**SÉPTIMO.** EL SUBSIDIO SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO Y LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO PODRÁN APLICARSE CONJUNTAMENTE, AL FORMAR PARTE DE LA MISMA CAMPAÑA Y RECAER SOBRE CONCEPTOS FISCALES DISTINTOS.

LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CAMPAÑA NO SERÁN ACUMULABLES CON OTROS SUBSIDIOS, ESTÍMULOS, BONIFICACIONES, CONDONACIONES O BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA MISMA CONTRIBUCIÓN O CONCEPTO.

CUANDO UNA PERSONA CONTRIBUYENTE PUDIERA UBICARSE SIMULTÁNEAMENTE EN OTRO PROGRAMA DE BENEFICIO FISCAL MUNICIPAL, SE APLICARÁ EL BENEFICIO QUE RESULTE PROCEDENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SIN DUPLICIDAD DE BENEFICIOS.

**OCTAVO.** LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁN EFECTOS ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y NO GENERARÁN DERECHO A DEVOLUCIÓN, COMPENSACIÓN, ACREDITAMIENTO O SALDO A FAVOR

RESPECTO DE CANTIDADES PAGADAS CON ANTERIORIDAD A SU ENTRADA EN VIGOR.

**NOVENO.** EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO SUBSANARÁN OMISIONES DOCUMENTALES NI IMPEDIMENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN EXISTIR RESPECTO DEL TRÁMITE CATASTRAL.

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES CONTINUARÁ CON LA REVISIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ACTUARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES CUANDO SE ADVIERTAN DUPLICIDADES, TRASLAPES, DIFERENCIAS DE SUPERFICIE, AFECTACIONES A TERCEROS, CONTROVERSIAS, DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE INCIDA EN LA PROCEDENCIA DEL MOVIMIENTO CATASTRAL SOLICITADO.

LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LA CAMPAÑA Y EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN NO CONSTITUYEN RECONOCIMIENTO O DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN NI RESUELVEN CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARES.

**DÉCIMO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES, SOLICITEN, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES:

I. VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA CAMPAÑA.
II. DETERMINEN EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO LOS RECARGOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN.
III. APLIQUEN EL PORCENTAJE DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTE SOBRE EL IMPORTE ACTUALIZADO DEL IMPUESTO CONFORME A LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO.
IV. APLIQUEN LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS RECARGOS A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CAMPAÑA.

V. INTEGREN Y CONSERVEN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES.

VI. MANTENGAN UN REGISTRO Y CONTROL DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES BENEFICIADAS, LOS MONTOS SUBSIDIADOS, LOS RECARGOS CONDONADOS Y LA RECAUDACIÓN OBTENIDA.

**DÉCIMO PRIMERO.** LA CAMPAÑA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

CONCLUIDA SU VIGENCIA, LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES SE DETERMINARÁN Y COBRARÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ORDINARIAS APLICABLES.

**DÉCIMO SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, Y EXPIDA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ EFECTUADA LA PUBLICACIÓN, DEBERÁ REMITIRSE AL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE, COPIA DE LA CARÁTULA DE LA GACETA MUNICIPAL EN LA QUE CONSTE DICHA PUBLICACIÓN O, EN SU CASO, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EXPRESAMENTE LA FECHA Y MEDIO DE PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-392-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 y 76 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-393-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN II, 80 NUMERAL 2 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN III, 75 y 76 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-394-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-395-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN XI, 80 NUMERAL 11 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN IV, 77 y 78 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-396-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123

Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-397-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IV, 80 NUMERAL 4 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN V, 79 y 80 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-398-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IX, 80 NUMERAL 9 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23, FRACCIÓN XIII, 94 y 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO: 75-SO-AOCO-399-2026** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;40 FRACCIÓN IX, 80 NUMERAL 9 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 23,

FRACCIÓN XIII, 94 y 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-388-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-389-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-390-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-391-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-392-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-393-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-394-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-395-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-396-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-397-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-398-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 75-SO-AOCO-399-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

| NO | CARGO | NOMBRE | VOTACIÒN |
|---|---|---|---|
| 1 | PRESIDENTA MUNICIPAL | NANCY VALDEZ RUIZ | A FAVOR |
| 2 | SÍNDICO MUNICIPAL | MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES | A FAVOR |
| 3 | PRIMERA REGIDORA | MIREYA GONZALEZ BAEZ | A FAVOR |
| 4 | SEGUNDA REGIDORA | NUNILA PEDRAZA MORENO | A FAVOR |
| 5 | TERCERA REGIDORA | SCARLETT SALINAS LINARTE | A FAVOR |
| 6 | CUARTO REGIDOR | JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS | A FAVOR |
| 7 | QUINTO REGIDOR | JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA | A FAVOR |
| 8 | SEXTO REGIDOR | CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS | A FAVOR |
| 9 | SÉPTIMA REGIDORA | KARINA ORTIZ REYES | A FAVOR |

NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

NUNILA PEDRAZA MORENO
SEGUNDA REGIDORA

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

MARTIN PALMA MENDOZA
REPRESENTANTE INDÍGENA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO